

## DICTAMEN EECC 2025

Señores Afiliados

Caja Complementaria de Previsión para Pilotos Aviadores:

En mi carácter de síndico de la Caja Complementaria de Previsión para Pilotos Aviadores (CCPPA) designado por Resolución MTEySS N° 815 /2022 del 8 julio 2022 de acuerdo a lo establecido por Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 61 de fecha 10 de febrero de 2021, he examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente

EJERCICIO ECONÓMICO N° 54 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025 ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Estado de situación patrimonial

Estado de recursos y gastos

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados contables

Anexos a los estados contables:

Anexo I – Detalle de inversiones financieras

Anexo II – Composición y evolución de los bienes de uso

Anexo III – Detalle de gastos de administración y honorarios

Anexo IV – Activos y pasivos en moneda extranjera

Anexo V – Clasificación de créditos y deudas en función de su plazo de vencimiento y de los intereses que devengan al 31 de diciembre de 2025

Anexo VI – Movimiento de provisiones

## ALCANCE DEL EXAMEN

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. dichas normas requieren que el examen de los estados contables incluya la verificación de la congruencia de los elementos examinados con la información sobre las decisiones de la Entidad expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley N° 19346 y sus modificatorias, así como al Reglamento en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados, he revisado los estados contables y la auditoría efectuada por el auditor externo Adrián Cacciabue - Contador Público (U. de Morón) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 310 - F° 185,

quien emitió su informe de fecha de 27 marzo de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

## DICTAMEN

1. Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo anterior, en mi opinión, los estados contables correspondientes al Ejercicio Anual N° 54 iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre 2025 adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Caja Complementaria de Previsión para Pilotos Aviadores los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones del Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2. En relación con la Memoria del Directorio, en la misma se señala que la relación de afiliados activos sobre beneficiarios se redujo a 1,34, nivel inferior al del ejercicio anterior. Esta Sindicatura ha insistido ante el Directorio en la necesidad de realizar una proyección actuarial. Al respecto, el Directorio ha manifestado en la Memoria su compromiso de contratar un nuevo dictamen actuarial durante el corriente ejercicio económico, a fin de evaluar la sustentabilidad futura del régimen y adoptar, en su caso, las medidas correctivas que correspondan.

3. Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas vigentes.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2026.